

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0402

07 DE JUNIO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **SANDRA MILENA LOPEZ ACOSTA**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF.PQRDS.1816 DEL 29 DE MAYO 2019**

Persona a notificar: **SANDRA MILENA LOPEZ ACOSTA**

Dirección de notificación usuario **N/A**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
Dirección Comercial

Armenia, 07 DE JUNIO de 2019

Señora:

SANDRA MILENA LOPEZ ACOSTA

CORREO: marianaleonlopez505@gmail.com

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF.PQRDS.1816 DEL 29 DE MAYO 2019**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0402 correspondiente **OF.PQRDS.1816 DEL 29 DE MAYO 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA INTERNA No. 132370”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
Dirección Comercial

OFICIO PQRDS - 1816

Armenia, 29 de Mayo 2019

Señora:

SANDRA MILENA LOPEZ ACOSTA


CORREO: marianaleonlopez505@gmail.com

L.C

Ref.: Respuesta PETICION 983

Atendiendo su petición electrónica radicada en esta entidad el día 22 de Mayo de 2019, en la cual manifiesta su inconformidad con la suspensión del servicio realizada en el predio ubicado en CL 45 61-20 MZ 1 CS 5 C.R AIRES DEL BOSQUE , **identificado con Matrícula 132370**, ya que el recibo ya estaba pago, de manera respetuosa me permito manifestarle, que verificado el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad se observa, que el pago se realizó a las 12:08pm y la suspensión fue a las 10:40 am, , teniendo en cuenta, que la suspensión se realizó antes del pago, no es procedente efectuar descuento alguno por concepto de suspensión y reconexión del servicio.

- HORA DE PAGO



Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudado	Fecha Creacion	Usuario
2205201921009	29819345	\$50.633	2019-05-...	2019-05-22 12:08:29	BBORTEGA

- HORA DE SUSPENSION:



Detalles Del Trámite					
Fecha Ejecucion	2019-05-22 10:40:00	Programa	LEGMAS		
Fecha Legalizacion	2019-05-22 03:46:00	Observación	INSTALO TAPON		
Código Estado Orden Actividad	3	Código Tecnico	4518	Código	
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	Manuel Antonio Herrera Zuluaga		
Usuario	micheiva	Cedula	18463096		

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho la señora(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía no. _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 1816 DEL 29 de MAYO DE 2019**, haciendo saber que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 1817 de 29-05-2019

Armenia, 29 de Mayo 2019

Señora:

SANDRA MILENA LOPEZ ACOSTA

CORREO: marianaleonlopez505@gmail.com

L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 1816*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, a fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS 1816 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRÍCULA INTERNA 132370”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Que así mismo se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, el usuario contará con (5) cinco días hábiles después de haberse notificado, para acercarse a la entidad a reclamar su factura con los descuentos, reliquidaciones o tramites a lugar; en las matriculas correspondientes a los predios en reclamación.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

